

**REPUBLICA DE
COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE POPAYAN CAUCA**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Popayán, 05 de marzo de 2021. En la fecha dejo constancia que dentro de los procesos de RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO 2020-00409 y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 2020-00008 se fijó en lista el traslado de las excepciones el día 24 de noviembre de 2020, pero teniendo en cuenta que por error del sistema no se le dio la publicidad correspondiente, se vuelve a fijar la lista, en aras de garantizar el derecho de defensa de las partes.

Conste,



LUISA FERNANDA GÓMEZ BENÍTEZ
Secretaria